

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

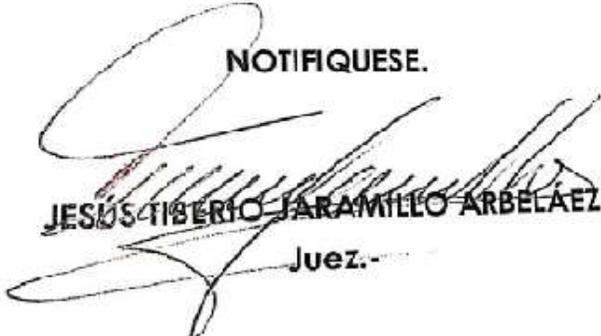
Medellín, primero de noviembre de dos mil veintidós

2022-00390

Atendiendo la solicitud elevada por el Equipo Psicosocial del Hogar La Colina Amigó, visto el informe complementario requerido por el Despacho, al igual que el informe de seguimiento remitido por la entidad de protección, este último que da cuenta de la desvinculación de la familia biológica de MICHEL CAMILA de su proceso de atención, y teniendo en cuenta el concepto favorable del equipo interdisciplinario, se autoriza la vinculación de la señora SUSAN SAAVEDRA PORRAS, como red de apoyo en el proceso institucional que se lleva a cabo con la adolescente, para salidas de sol y fines de semana.

De otro lado, se autoriza a la adolescente para que asista a la fiesta de navidad con la Fundación Juguemos en el Bosque, a realizarse en Colegio MaryMount, el 03 de diciembre próximo, advirtiéndole a la entidad que debe observar todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad y bienestar de la joven.

Líbrese oficio a la entidad poniendo en su conocimiento éstas decisiones.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.

b.p.m.